

SAFEGUARDING

Sistema de Protección Interno

Responsable de Protección Provincial
Marta Castro Jiménez



SISTEMA DE PROTECCIÓN INTERNO

ENTORNOS PROTECTORES, DE BUEN TRATO Y CUIDADO MUTUO
PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS IMPLICADAS EN LOS
PROYECTOS OBLATAS - PIPO

(Mujeres en situación de prostitución, explotación sexual y trata con
fines de explotación sexual y sus hijas e hijos,
profesionales, voluntariado y personas colaboradoras)



iiidis

instituto de innovación, desarrollo e impacto social



LA MISIÓN DE OBLATAS

DESARROLLO INTEGRAL
Y AUTONOMÍA

TRANSFORMACIÓN
SOCIAL

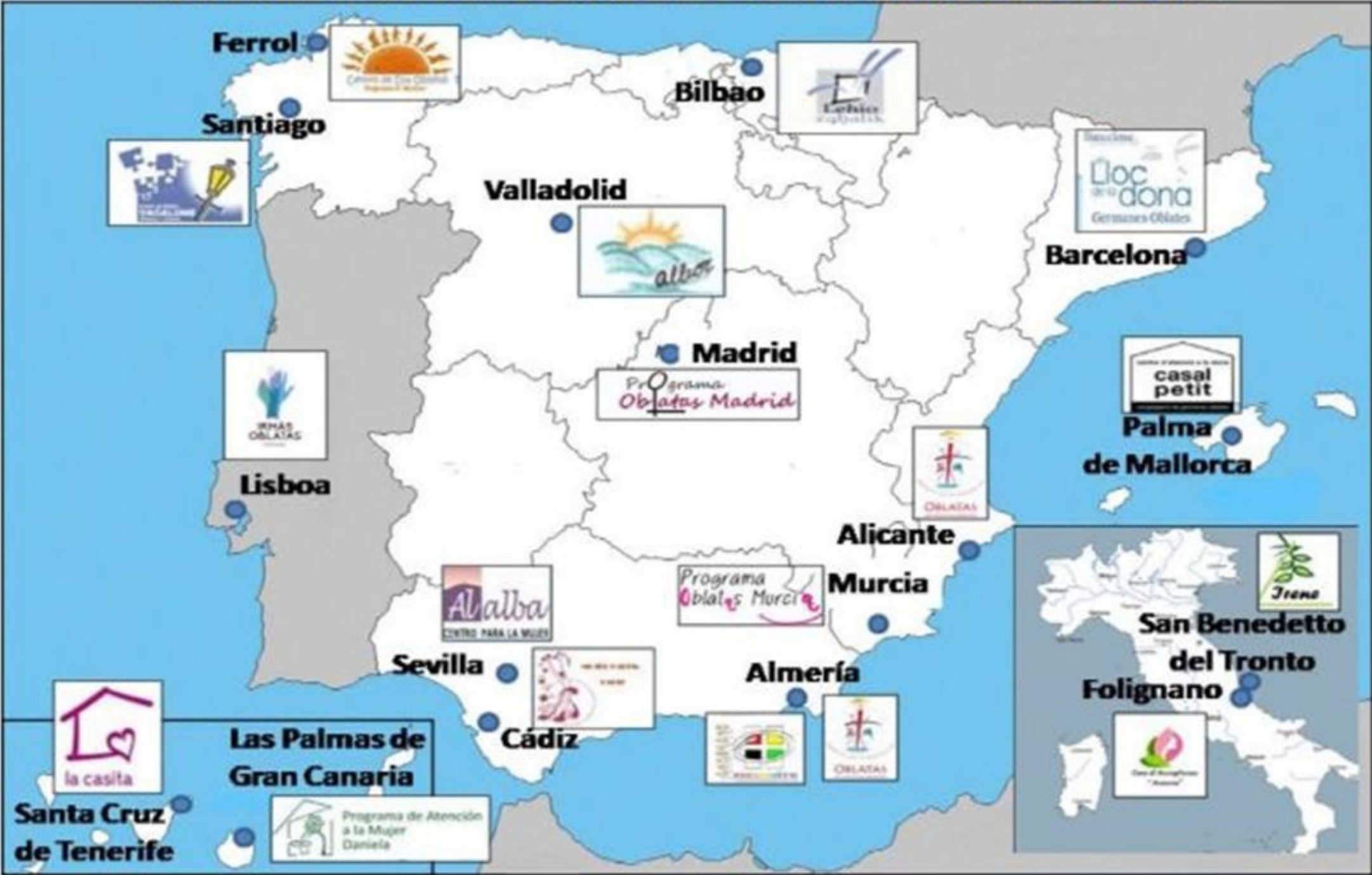
MUJERES EN SITUACIÓN
DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

MUJERES EN SITUACIÓN
DE PROSTITUCIÓN

MUJERES EN SITUACIÓN
DE PROSTITUCIÓN
COACTIVA Y/O
EXPLOTACIÓN SEXUAL

MUJERES EN SITUACIÓN
DE TRATA CON FINES DE
EXPLOTACIÓN SEXUAL

PROYECTOS DE LA PROVINCIA EUROPA



¿QUÉ ES UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTERNO?

Un Sistema de Protección Interno (SdPI) es aquel que promueve la construcción de **entornos protectores** o espacios en el que nos tratamos bien y cuidamos los unos/as de los/as otros/as, en contextos libres de violencia.

Son entornos en los que **estamos atentos y atentas a los riesgos** que nos rodean, y sobre los que existe el **compromiso de actuar** en caso de que se detecte o se produzca alguno de esos riesgos.

PRINCIPIOS BÁSICOS

PRINCIPIOS BÁSICOS

PROTECCIÓN



BUEN TRATO



CUIDADO MUTUO



Protección: se consigue prestando atención a aquello que supone un riesgo y que, por tanto, es algo a evitar o sobre lo que actuar en caso de que se produzca.

Buen Trato: se alcanza fomentando todas las actitudes positivas que hacen que nos encontremos en un espacio en el que sentirnos personas seguras, respetadas y escuchadas.

Cuidado Mutuo: se logra cuando nos cuidamos a nosotras mismas, cuidamos a las demás personas y cuidamos al propio entorno o sistema en el que nos encontramos.

FINALIDAD

Gracias al Sistema de Protección Interno, se persigue que todas las personas que forman parte de Oblatas alcancen un mayor **desarrollo integral** y un incremento de su **resiliencia** y su **empoderamiento**, a través de su PARTICIPACIÓN ACTIVA.

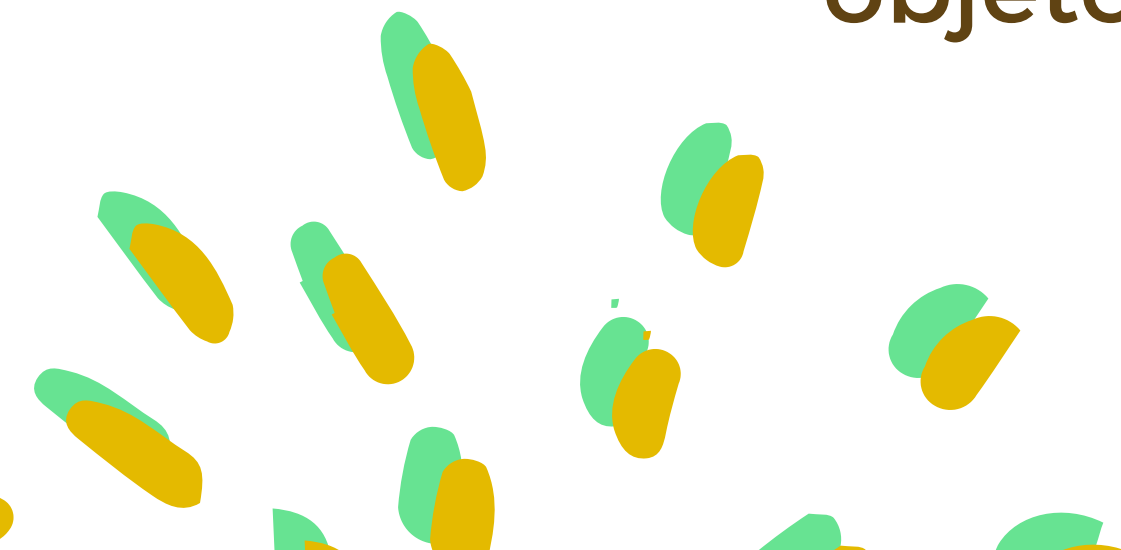
¿Qué personas forman parte?

- Mujeres beneficiarias (y sus hijos e hijas)
- Hermanas Oblatas
- Profesionales
- Personas voluntarias
- Personas colaboradoras

¿POR QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON UN SDPI?

- Porque crecer y relacionarnos en entornos libres de **VIOLENCIA** es una necesidad esencial del ser humano.
- **Vivir SIN VIOLENCIA** no es un privilegio, es un derecho.

Por eso, los Proyectos Oblatas son espacios en los que **NINGUNA PERSONA**, bajo ninguna circunstancia, debe ser objeto de violencia o ejercer violencia.



¿CÓMO SE ARTICULA NUESTRO SDPI?

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

**PUNTO DE COORDINACIÓN
PROVINCIAL**

EQUIPOS DE PROTECCIÓN LOCAL

COMITÉ DE PROTECCIÓN

DOCUMENTOS MARCO

POSICIONAMIENTO

CÓDIGO DE CONDUCTA

MAPA DE RIESGOS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

**PUNTO DE
COORDINACIÓN
PROVINCIAL**

**RESPONSABLE DE
PROTECCIÓN
PROVINCIAL**

**Coordinación del
Sistema**

**DELEGADA DE
PROTECCIÓN DEL
ÓRGANO DE
GOBIERNO**

**Implicación y
responsabilidad
institucional**

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

**EQUIPOS DE
PROTECCIÓN
LOCAL**

**RESPONSABLE DE
PROTECCIÓN LOCAL**

Prevención, detección y
notificación de **violencia**
contra o entre PIPO

**COORDINADORA
DEL PROYECTO**

Implicación y
responsabilidad
institucional

EQUIPOS DE PROTECCIÓN

**COMITÉ DE
PROTECCIÓN**

**PUNTO DE
COORDINACIÓN
PROVINCIAL**

**REFERENTE DE
ITALIA**

**REFERENTE DE
PORTUGAL**

**TOMA DE DECISIONES
COLEGIADA**

DOCUMENTOS MARCO

POSICIONAMIENTO

Compromiso institucional con la construcción de entornos protectores, de buen trato y cuidado mutuo

CÓDIGO DE CONDUCTA

Declaración pública de los comportamientos y actitudes que la entidad y las personas que la conforman, deben observar en el desempeño de sus actividades.

MAPA DE RIESGOS

Compilación de posibles riesgos que pueden surgir en el desempeño de nuestras actividades y medidas destinadas a prevenirlos.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Herramienta documental para la prevención, detección, Notificación y asesoramiento en situaciones de violencia y/o trato inadecuado.

Protocolo de Actuación - Flujogramas

Escenario 1

Gestión de CONSULTAS y dudas.

Escenario 2

Posibles casos de VIOLENCIA, y/o DELITO.

Por parte de terceras personas NO vinculadas a la Entidad y fuera del entorno institucional.

Escenario 3

Posibles casos de DELITO; y/o TRATO INADECUADO o vulneración del Código de Conducta

Contra PIPO y/o por parte de PIPO, independientemente de que se produzca dentro o fuera del entorno institucional.

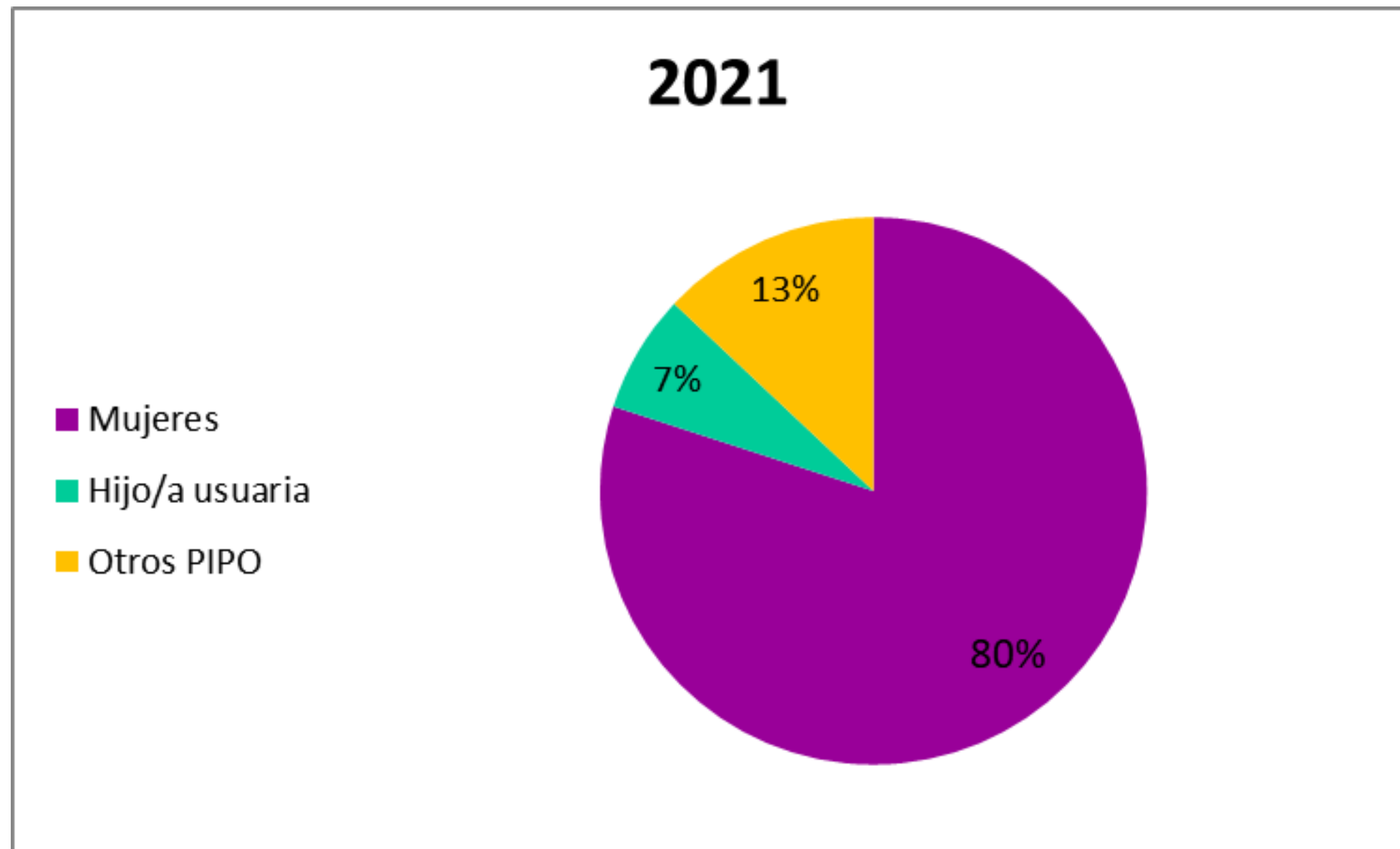
Escenario 3.a.

Hechos constitutivos de DELITO o posible delito.

Escenario 3.b.

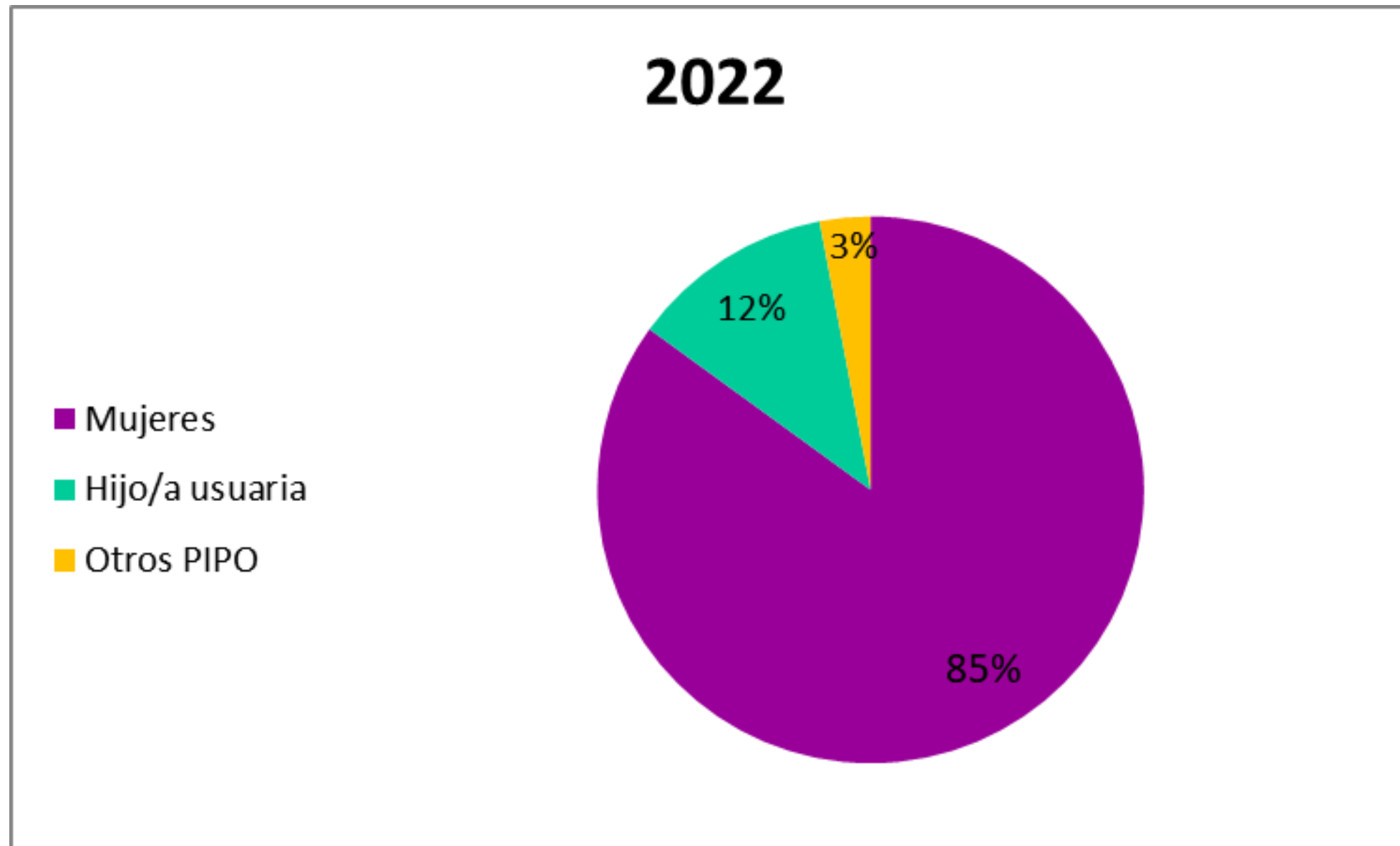
Hechos constitutivos de TRATO INADECUADO y/o vulneración del CdC.

INCIDENCIAS 2021



Escenario 2	0
Escenario 3	18
3a Delito o Posible Delito	12
3b Trato Inadecuado/ Vulneración CdC	4
3a + 3b	2
TOTAL	18

INCIDENCIAS 2022



Escenario 2	1
Escenario 3	43
3a Delito o Posible Delito	32
3b Trato Inadecuado/ Vulneración CdC	10
3a + 3b	1
TOTAL	44

TOTAL INCIDENCIAS 2021 / 2022	62
PERSONA AFECTADA: BENEFICIARIA	43
PERSONA UE COMETE INCIDENCIA: PROFESIONAL / VOLUNTARIADO	3
PERSONA AFECTADA: HIJO/A DE BENEFICIARIA	4
PERSONA UE COMETE INCIDENCIA: PROFESIONAL / VOLUNTARIADO	0

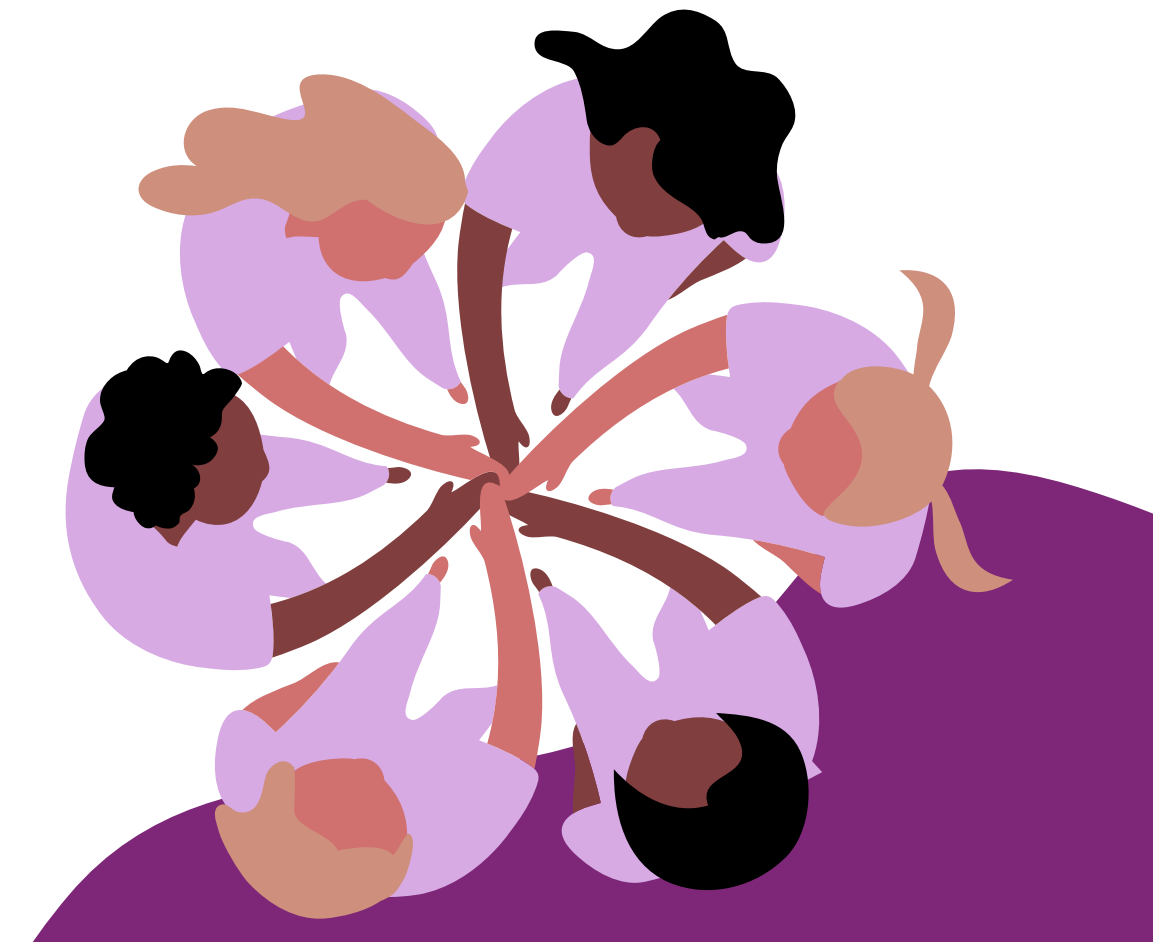
MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO DE LA PAREJA	16
AGRESIONES / AMENAZAS EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN	11
VULNERACIÓN DEL RRII y DEL CdC EN RECURSOS DE ACOGIDA	9
AGRESIONES ENTRE BENEFICIARIAS	6
ABUSO / ACOSO SEXUAL	5
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	4
TRATO INADECUADO ENTRE BENEFICIARIA Y PROFESIONAL	3
TRATO INADECUADO DE BENEFICIARIAS A PROFESIONALES	2
TRATO INADECUADO DE BENEFICIARIA A SU HIJO/A	2
OTROS	4

VIOLENCIA CERO

Cuando aceptas participar en Oblatas te comprometes con la NO VIOLENCIA.

Nuestro Sistema de Protección Interno sólo puede ser eficaz si **todas las personas vinculadas a la Entidad** nos comprometemos con el buen hacer y con el máximo respeto a:

- La protección.
- El buen trato.
- El cuidado mutuo.





OBLATAS
DEL SANTÍSIMO REDENTOR



Marta Castro Jiménez
Responsable de Protección Provincial

safeguarding@oblatas.com

[+34] 673 803 017